



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de *Octubre* de 1993.

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo en compensación de la feria judicial de julio de 1991 -10 días hábiles- a partir del 1° de noviembre del corriente año al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata, doctor Carlos Alfredo Herrera (art.14 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION